



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 12 agosto de 2024.

VISTO:

El expediente N°12339 Letra – P, se advierte que la Sra. PECORA AMANDA, solicita el cambio de titularidad en relación a la cesión que efectuó al Sr. MEGA JULIAN CUIT. 20-30609119-1, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "SALON DE EVENTOS"; con nombre de fantasía "HM EVENTOS" el mismo con domicilio en Calle Rio Gualaguaychu N°556, de esta Ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Municipales N°4650/24 y N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones, en su Decreto N°375,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórguese el cambio de titularidad solicitado a favor del Sr. MEGA JULIAN CUIT 20-30609119-1, respecto local comercial destinado al rubro "**SALON DE EVENTOS**", ubicado en Calle Rio Gualaguaychu N°556, con nombre de fantasía "HM EVENTOS" de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N°4650 Y N°2909, reglamentarias de tales habilitaciones, en su Decreto N°375, por consiguiente, dese por habilitado el comercio a nombre del nombrado, cuya titular anterior se registraba a nombre de la Sra. Pécora Amanda, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 12339-Letra P, atento los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1160

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte